

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”**

53 *RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2023, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la modificación tercera del contrato ST2019-0-32 «Contrato del servicio de mantenimiento del equipamiento de alta tecnología marca Philips instalados en los Servicios de Radiología y Cardiología del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de la Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Subdirección de Gestión Económica y Suministros. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: ST2019-0-32.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Modificación tercera del contrato del servicio de mantenimiento del equipamiento de alta tecnología marca Philips instalado en los Servicios de Radiología y Cardiología del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - c) CPV: 5421000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos médicos.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto (Modificación tercera).
 - c) Valor estimado del contrato: 4.895.577,28 euros.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 2.225.262,40 euros.
IVA: 467.305,10 euros.
Importe total: 2.692.567,50 euros.
- 5) Datos de la modificación:
 - a) Fecha resolución modificación: 26 de septiembre de 2023.
 - b) Fecha formalización modificación: 23 de octubre de 2023.
 - c) Contratista: Philips Ibérica, S. A. U. (A-28017143).
 - d) Importe modificación (incremento):
— Importe neto: 48.018,40 euros.
— IVA: 10.083,87 euros.
— Importe total: 58.102,27 euros.
 - e) Plazo de la modificación: Hasta la finalización del contrato.
 - f) Motivo de la modificación: Necesidad de ajustar el parque real de equipamiento en uso y adecuar por tanto el costo del mantenimiento.

Madrid, a 25 de octubre de 2023.—El Director-Gerente, Carlos Mingo Rodríguez.

(03/18.134/23)

